

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Mayo de 2.008

322/08

Expte. N° 14.189/06

VISTO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial informa que en reunión del día 15 de Abril ppdo., consideró y aprobó la presentación por la que se proponía la imposición de los nombres de los docentes Ing. Beni de Frans Bloser y Alfredo Bass a dos laboratorios dependientes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que obran de fundamento para esta presentación la fecunda trayectoria docente desarrolladas por ambos profesionales, que en el caso del Ing. Bloser se inicia varios años antes de la creación de la Universidad Nacional de Salta en la Facultad de Ciencias Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, con jurisdicción sobre la carrera de Ingeniería Química;

Que el Ing. Bloser, fue figura activa y prominente en la Comisión que fundamentó la creación de la carrera y la elaboración del Plan de Estudio original de Ingeniería Industrial en el recién surgido Departamento de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Salta;

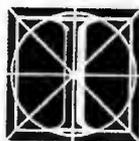
Que el Ing. Bloser mantuvo en más de 35 años de labor académica un papel destacado por su actitud de servicio, particularmente valioso cuando fue necesario definir el debate sobre cuestiones atinentes al diseño curricular del perfil del Ingeniero Industrial, en los cuales supo conjugar la experiencia académica con una visión mas amplia de la realidad y proyección industrial del país, aquilatadas en la actividad profesional y de consultoría institucional encomendada por la Nación en la Secretaria de Industria y Minería;

Que en el caso del Ing. Alfredo Bass, inicia su actividad académica como Auxiliar Docente en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, continuando su carrera como responsable de distintas cátedras en esta Facultad e inclusive en el Departamento de Ciencias de la Salud, participando en diversas funciones docentes y actividades de gestión cuyo punto culminante fue su nombramiento como Secretario de Ley en 1974 (equivalente a Secretario de Facultad actual);

Que su advenimiento a la responsabilidad sobre la cátedra "Estudio y Ensayo de Materiales", como se denominaba inicialmente la asignatura, configura un cambio significativo tanto en el perfeccionamiento y actualización de sus contenidos programáticos como en la congruencia de su articulación dentro del nuevo esquema curricular de la carrera;

Que tanto en el desenvolvimiento de sus labores docentes, como en funciones de gestión en el Consejo Directivo, Escuela de Ingeniería Industrial, Comisión Asesora del I.E.M. y Consejero Graduado al Consejo Superior, donde participó en la redacción del Reglamento General de Becas Estudiantiles, actuó con la equidad y mesura que lo caracterizaban, confirmando su real compromiso con el desarrollo de la vida universitaria;

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

322/08

Expte. N° 14.189/06

Que otros aspectos que lo singularizaron constituían su asidua participación en proyectos de investigación en Epistemología, formando grupos de trabajo con docentes de la Facultad de Humanidades con presentación de numerosos documentos en Jornadas y Congresos sobre tal especialidad, y el desarrollo y práctica de la disciplina del Ajedrez, donde adquirió proyección nacional, merced a los importantes lauros conseguidos para la provincia en torneos de relevancia;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial reconoce que ambos docentes han marcado una fuerte impronta en el afianzamiento y desarrollo de la Carrera, como asimismo sobre el rol institucional de dicho cuerpo asesor colegiado;

Que al considerar la propuesta de la Escuela, la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 124/05 comparte unánimemente sus fundamentos, por lo cual solicita la imposición de los nombres de los Ings. Beni de Frans Bloser y Alfredo Bass, al "Laboratorio de Estudios de Métodos, Tiempos y Simulación" y "Laboratorio de Materiales" respectivamente, a concretarse el día 6 de Junio próximo, en el acto público de conmemoración del Día de la Ingeniería;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su V° sesión ordinaria del 7 de Mayo de 2.008)

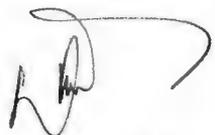
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar por las razones explicitadas en los Considerandos, el Despacho N° 124/08 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia imponer el nombre de **Ing. Beni de Frans BLOSER** al **Laboratorio de Estudios de Métodos, Tiempos y Simulación** y el de **Ing. Alfredo BASS** al **Laboratorio de Materiales**, ambos de la carrera de Ingeniería Industrial, a concretarse el día 6 de Junio próximo, en el acto público de conmemoración del Día de la Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial y por su intermedio al Ing. Beni de Frans Bloser y familiares del Ing. Alfredo Bass,, difúndase ampliamente en el ámbito de esta Facultad y de la Universidad. Cumplido, archívese.

AM/mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BENTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA